

## 7.2 Formación inicial

La formación inicial durante el año 2014, al igual que en años anteriores, ha comprendido dos periodos totalmente diferenciados: El primero (teórico-práctico), se desarrolló en el CEJ a lo largo del mes de enero de 2014. El segundo (prácticas-tuteladas) se extendió a lo largo de los meses de febrero a mayo de 2014 con la incorporación de los Fiscales en prácticas a las diversas Fiscalías Provinciales y de Área.

Debido a que esta promoción 53.<sup>a</sup> estaba integrada solo por 15 Fiscales, tuvieron un Tutor para cada Fiscal en prácticas y se designó un único Coordinador de prácticas en Madrid.

Como en años anteriores, se creó un Grupo de Trabajo de seguimiento de las prácticas tuteladas para resolver las posibles incidencias que pudieran producirse durante este periodo, y dar apoyo a la Dirección del CEJ en cualquier tema que pudiera plantearse en relación con la fase de prácticas tuteladas.

El grupo estuvo formado por las siguientes personas:

- Antonio Zarate Conde, Director del CEJ.
- Cristina Ramos García, Fiscal Asesora del CEJ.
- Nuria Arnáiz de Guezala y
- M.<sup>a</sup> de la O Silva Fernández, éstas dos últimas en representación de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Este Grupo de Trabajo se reunió, para el seguimiento de esta fase, en dos ocasiones: El 11 de abril y el 28 de mayo.

La reunión de la Junta de Evaluación de Profesores tuvo lugar el 2 de junio, con el posterior acto de elección de destinos, celebrado el 9 de junio de 2014.

La consiguiente entrega de despachos, que tuvo lugar en el Salón de Actos del CEJ el 23 de junio, puso punto final al periodo de Formación Inicial de la 53.<sup>a</sup> Promoción de la Carrera Fiscal y el 24 de junio tomaron posesión todos sus integrantes en la sede la Fiscalía General del Estado.

También dentro del año 2014 se inició la fase Teórico Práctica de la 54.<sup>a</sup> Promoción, toda vez que se desarrolló desde el 3 de noviembre de 2014 al 27 de febrero de 2015.

Siguiendo con la línea ya iniciada en el año anterior, la Fiscalía General del Estado ha intervenido activamente en la elaboración de los contenidos de la Formación de los Fiscales.

El diseño del Programa se realizó tomando como partida el de años anteriores con intervención del CEJ y de la Fiscalía General del Estado, dando traslado al Consejo Fiscal previo a su aprobación.

Durante este período de Formación se da un enfoque eminentemente práctico, intentando proporcionar a los alumnos los recursos necesarios para que puedan aplicar los amplios conocimientos jurídicos adquiridos durante la fase de preparación de las oposiciones.

El Plan Docente de Formación (que fue llevado al Consejo Rector del CEJ de 26 de diciembre de 2014), se dividió en las siguientes materias:

1.º El Ministerio Fiscal, donde se estudiaron aspectos del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, sus competencias, los Órganos de la Fiscalía General, los principios constitucionales del Ministerio Fiscal, normativa interna (Circulares, Instrucciones y Consultas), normas deontológicas fundamentales de la función fiscal, derechos y deberes de los Fiscales, situaciones administrativas en la Carrera Fiscal, escalafón, concursos, categorías, ascensos, organización de las fiscalías, responsabilidad de los Fiscales, incompatibilidades y prohibiciones.

2.º El Fiscal garante de los derechos de los ciudadanos, donde desde una perspectiva práctica se estudiaron: La Cuestión de Inconstitucionalidad, el Recurso de Amparo, el excepcional incidente de nulidad de actuaciones del artículo 241.1 LOPJ, y los derechos fundamentales en el Orden Jurisdiccional Civil, Social y Contencioso-Administrativo. Esta materia se concluyó con una visita al Tribunal Constitucional, y reunión de trabajo con un Magistrado del mismo.

3.º Práctica Procesal Penal, esta materia se ha enfocado desde un punto de vista práctico, siguiendo un orden cronológico desde el inicio del proceso con el atestado policial, continuando con la fase de instrucción, el juicio oral, hasta la fase de ejecución de sentencia de los diversos procedimientos penales, reforzándola con aspectos más prácticos tales como simulaciones de juicio, técnicas de litigación, y talleres de comunicación. En este curso se aumentó el número de horas dedicadas a la Simulación de Juicios y se realizó un Taller de Lenguaje Jurídico.

Se ha dedicado también varias jornadas a Extranjería y a Vigilancia Penitenciaria, pero dándoles un enfoque eminentemente práctico.

4.º Medicina legal, dentro la que se trató la medicina forense, patología forense, psiquiatría forense, trastornos por sustancias psicoactivas, y valoración del daño corporal.

5.º El Fiscal en la Jurisdicción de Menores, en el que se les dio una visión panorámica de la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor a casos concretos, así como aspectos de la protección del menor circunscribiéndose a los supuestos prácticos más

frecuentes que pueden plantearse a los Fiscales. Se finalizó la materia con una visita al centro de Menores «Teresa de Calcuta» y «Valdelatas».

6.º El Fiscal en la Jurisdicción Civil, donde se incidió en aspectos relevantes de la intervención del Fiscal, tales como Familia, Consumo, Filiaciones, Protección Civil del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen, y Protección de discapaces.

7.º En el papel del Ministerio Fiscal en la Cooperación Internacional hay que citar el traslado de 25 Fiscales Extranjeros de Portugal, Alemania, Italia, Bélgica, Rumanía, Francia, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa, que fueron recibidos en el CEJ y de 22 Fiscales Españoles en Prácticas que fueron a Francia, Bélgica, Alemania, Portugal, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia, en la semana del 1 al 5 de diciembre.

Durante todo este periodo se realizaron visitas a los Laboratorios de la Policía Científica y Policía Nacional, a Centros Penitenciarios y a la Fiscalía General del Estado.

En líneas generales, en todas las materias impartidas en la fase teórica-práctica se ha tratado de compaginar el aspecto práctico, tanto en el desarrollo de las clases como aumentando las estancias en Fiscalía. La materia de práctica procesal penal fue acompañada de unas prácticas en la Fiscalía Provincial de Madrid en grupos reducidos, con asistencia a servicios de guardias, y juicios ante el Juzgado de Instrucción, Juzgado de lo Penal y Audiencia Provincial. Las materias troncales civil y menores, una vez finalizada la fase teórico-práctico, fueron acompañadas de una estancia en las Fiscalías correspondientes de la Fiscalía Provincial de Madrid, con lo que los alumnos pudieron completar los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

En el desarrollo del programa y dentro de la práctica procesal penal al igual que el año anterior, se dedicó un par de horas a la mediación penal de adultos, impartiendo unos conocimientos mínimos y prácticos de lo que es la mediación penal, y de qué manera se puede introducir en el proceso penal, dado que son diversos los protocolos firmados por diferentes Fiscalías, y el propio Consejo General del Poder Judicial en materia de mediación penal de adultos.

Dentro del plan docente del curso teórico-práctico de formación inicial, se mantuvieron dos horas de aproximación a los Delitos Económicos y Contra el Medio Ambiente, y una charla de la Fiscal de Sala de Protección de las Víctimas, a la que hay que sumar las que se mantuvieron, con los diferentes Fiscales de Sala Coordinadores de las distintas materias que se tratan en el programa, así como otra sobre el Fiscal y las Relaciones con los Tribunales. Las mismas tuvieron una

duración no superior a 45 minutos con la finalidad de dar una visión general del contenido de su respectiva especialidad.

En materia de Extranjería se realizó una visita al Centro de Extranjería (CIE), y también se organizaron visitas al Instituto Nacional de Toxicología, al Laboratorio de la Policía Nacional y al Senado.

Se incrementó el número de horas dedicadas a las Técnicas de Interrogatorio, en las que se pretende adquirir habilidades que les facilite la destreza en esta área, y se ofertó el estudio del idioma on-line.

En el desarrollo del Convenio firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado en 2014, se planeó un intercambio con la Escuela Judicial de Barcelona como ya viene siendo habitual, si bien se desarrolló ya en febrero de 2015.

Se mantuvieron las tertulias y charlas distendidas con diferentes personalidades destacadas en el orden social-profesional, y que tienen por objeto la toma de contacto con la realidad social en la que los Fiscales en prácticas van a desarrollar su función. Así se celebraron tertulias que contaron con las siguientes personalidades: D. Víctor García de la Concha, D. Miguel Zugaza, D. Luis María Linde de Castro, D. Lorenzo Silva, D. Javier Gomá. Algunas de ellas fueron acompañadas de visitas a Telefónica y al Museo del Prado. Igualmente se mantuvo una tertulia sobre la Carta de los Derechos de los Ciudadanos.

La segunda fase dedicada al ejercicio de prácticas tuteladas se desarrolló de febrero a mayo del año 2015.